
CHILE.—Sinópsis estadística i jeográfica de 1885, formada por
la Oficina Central de Estadística.

I

IDEA GEOGRÁFICA.

LÍMITES.

La REPÚBLICA DE CHILE ocupa la estremidad sudoeste i mas austral de la América, en donde se estiende, bañada por el Pacífico, desde el paralelo 17°57' austral hasta el Cabo de Hornos, o sea hasta el paralelo 55°59'; incluyendo las islas de Diego Ramírez i Tierra de Fuego o islas al sur del Estrecho de Magallanes, como asimismo las de Juan Fernández, San Félix i demas adyacentes a su territorio continental. Confina, en consecuencia, al norte con el Perú por el rio Sama (1); al poniente i sur con el océano Pacífico; i al oriente, 1.º con la República de Bolivia por los antiguos límites en esta parte entre ella i el Perú, desde el nacimiento del rio Sama hasta el volcan Tua en los Andes, por los 20°46' Lat. i 68°27' Lon. oeste de Greenwich, i desde aquí por una línea que se dirige al sur por el lago de Ascotan, i la cima de los volcanes de Cabana i Licancaur en los 22°50' Lat. i 67°52' Lon., i desde el cual corre hacia el este hasta el paraje de Sapalegui (2); i 2.º con la República Argentina, por la línea anticlinal

(1) Por el tratado de paz con la república del Perú de 20 de octubre de 1883, ratificado a 28 de marzo de 1884, adquirió Chile toda la provincia litoral peruana de Tarapacá, desde la quebrada i rio de Camarones que desemboca en el Pacífico bajo los 19°12' Lat. S. i que nace en la cordillera de los Andes en la division de sus aguas por los 18°40' Lat., hasta el Loa que desagua en el mismo océano a los 21°28' Lat.

Por mismo tratado continúa sujeto a Chile, por el término de diez años desde su ratificacion, el territorio de las provincias peruanas de Tacna i Arica, comprendido entre la quebrada i rio espesados al sur, i el rio de Sama al norte, desde su nacimiento en las cordilleras de los Andes, limítrofes con Bolivia, hasta su boca en el Pacífico (17°57' Lat.), i entre este mar i dicha cordillera.

(2) Pacto de tregua indefinida entre Chile i Bolivia, ratificado en 29 de noviembre de 1884. Segun este pacto, Chile continúa gobernando con sujecion a su

de dicha cordillera de los Andes, desde Sapalegui hasta el paralelo 52°, desde donde continúa al oriente el límite por este paralelo hasta su intersección con el meridiano 70° oeste de Greenwich; prosiguiendo desde aquí, hacia el sudeste, por la cima de las mayores elevaciones de la cadena de colinas de esa parte i por la de los montes de Amon i del Dinero hasta rematar en el extremo de la punta *Dungenes* o de Miera, a la boca oriental del estrecho de Magallanes. Del lado opuesto de esa entrada del estrecho, se prolonga al sur la línea divisoria, partiendo del cabo del Espíritu Santo, en los 52°40' Lat., hasta tocar en el canal de la Beagle, donde coincide con el meridiano 68°34', i sube en seguida por el mismo canal hacia el oriente; dejando a esta parte la sección oriental de la Tierra del Fuego i la isla e islotes de los Estados, a la República Argentina, i la occidental i la austral de dicha Tierra con el cabo de Hornos, a Chile (1).

CONFIGURACION I ASPECTO.

La forma del territorio de Chile es la de una larga faja tendida al pié de los Andes, entre esta cordillera i el mar Pacífico. La línea longitudinal de su costa corre de norte a sur por el largo de 38 grados de latitud, con una dirección inclinada al oeste de cinco grados de longitud desde Arica, en los 18°28' Lat., i 70°21' Lon., hasta el cabo de Tres Montes, en los 46°59' Lat. i 75°26' Lon., i desde aquí al oriente hasta el cabo de Hornos, en los 75°59' Lat. i 67°16' Lon., de ocho de tales grados.

Su fisonomía ofrece relieves de bastante orijinalidad. Demoran al oriente los Andes con sus altas cimas i numerosos contrafuertes, mientras que al oeste, o sea tocando poco mas o ménos las orillas del Pacífico, se estiende en línea de igual dirección la cordillera de la costa o marítima. Entre estas cadenas de montañas i a modo de un rio de ancho cauce que corre entre dos altas márgenes, se desarrolla el valle central, prolongándose sin interrupcion desde los 33° hasta los 41°30' de latitud, en el cual yacen las principales poblaciones i domina el mejor cultivo.

De estas dos líneas de cordillera, la *andina* es notable por sus

réjimen político, mientras dure la tregua, el territorio boliviano al sur del volcan Twa i del rio Loa hasta el paralelo 23°, i al oriente de la línea arriba dicha desde ese volcan hasta Sapalegui, situado junto al de Incagnasi, que se levanta en los Andes por los 22°57' i 66°17' Lon.

(1) Tratado de límites entre Chile i la República Argentina de 24 de julio de 1881, ratificado a 22 de octubre siguiente.

rápidas pendientes, los picos de sus altos macizos cubierto de nieve hasta en medio del verano, i su regular continuacion de norte a sur; elevándose esos picos, como el volcán de Lulluillaco bajo los 24°41' Lat. S., el cerro del Mercenario 31°59', el pico de Aconcagua 32°40', el Tupungato 32°25', el volcán apagado de San José 33°44', etc., a una altitud, respectivamente sobre el Pacífico, de 6,173; 6,797; 6,835; 6,434, i 5,947 metros.

La cordillera *de la costa* no es con mucho tan elevada; siendo sus puntos mas culminantes el cerro de Agua Amarga por los 28° 49', los altos de Catemo por los 32°44', los de Coliguai por los 33°15', el cerro de Alhué en los 33°55' etc., que alcanzan respectivamente a 3,218; 2,212; 2,230 i 2,221 metros: ni es tampoco tan continuado su encadenamiento, pues se corta a trechos i presenta aberturas por donde pasan a desembocar en el mar los rios, cuyas vertientes arrancan de los Andes. Esta segunda cordillera aparece, respecto de aquella como un escalon inferior; sus pendientes son suaves, redondos sus perfiles, i apoyada aquí i allá por contrafuertes i espolones de mas o ménos estension, i poblada de bosques. Mas adelante de los 41°30' Lat. se trasforma caprichosamente; sus valles se abaten, por decirlo así, para dar entrada, entre sus alturas, a las aguas del Pacífico; formando aquéllos variados canales, i éstas multitud de islas, que constituyen los archipiélagos de Chilcú, Guaitecas, Guallaneco, Wellington, Madre de Dios, etc., hasta el estrecho de Magallanes que comunica los océanos Pacífico i Atlántico, i al sur del cual se estiende la Tierra del Fuego con su intrincado laberinto de islas hasta el cabo de Hornos e islas de Diego Ramírez, éstas entre los 56°29' i 56°35' Lat. i los 68°37' Lon.

SUPERFICIE.

El ancho del territorio de la República, entre el Pacífico i las cumbres divisorias de las aguas de los Andes, no baja de 170 i excede de 300 kilómetros; i su estension de norte a sur, línea recta de costa sobre el mismo Pacífico, pasa de 38 grados de latitud (17°57'—56°) (1).

(1) Tomándose en cuenta la costa de la provincia de Taena entre las desembocaduras del río Sama i quebrada de Camarones, cuya posesion es provisional. Véase *division política*.

CLIMA.

El clima es notablemente benigno i sano; no hai excesos de calor ni frio; ni enfermedades endémicas malignas, escepto casos de tercianas en algunos parajes de las provincias boreales de Tarapacá i Tacna. El siguiente estado de mortalidad en los hospitales i establecimientos públicos puede estimarse como un resumen indicativo, en jeneral, de la jeografía médica de Chile: muertos de—

	1882		1883	
	HOMBRES.	MUJERES.	HOMBRES.	MUJERES.
Tisis.....	998	1036	942	1007
Reumatismo.....	17	36	15	40
Disenteria.....	302	301	242	315
Fiebres.....	169	359	146	121
Hipertrofia al corazon....	199	224	185	186
Neumonia.....	278	360	297	294
Sífilis.....	57	43	56	38

DIVISION FÍSICA.

Divídese el territorio, de norte a sur, en cuatro zonas o rejiones industriales, que son:

1.^a *Zona mineral*: paralelos 18° a 27°, comprensivos de las provincias de Tacna, Tarapacá, Antofagasta i la mitad norte de la de Atacama: valles estrechos a la parte boreal; agua corriente escasa; lluvias aún mas escasas; vejetacion nula o raquitica, pero mas cuantiosa i robusta entre las abras de los Andes; estensos depósitos de salitre i de guano en el centro; minas de cobre, plata i oro, abundantes i ricas en el sur; estaciones climatéricas rijidas, pero sanas.

2.^a *Zona mineral i agricola*: entre la anterior i la siguiente, comprendiendo la parte de la provincia de Atacama desde la ciudad de Copiapó al sur, i las provincias de Coquimbo i Aconcagua; zona con caracteres de una i otra, pero participando mas de las condiciones de la primera, aunque contiene valles feraces i mejor provistos de aguas corrientes.

3.^a *Zona agricola*: entre los paralelos 33° i 43°30'; que abraza

las provincias de Valparaiso, Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule, Ñuble, Concepcion, Bio-Bio i Angol, Arauco, Valdivia, Llanquihue i Chiloé o seccion al norte de la isla grande de su título. Por casi todas ellas se prolonga el valle central; suelo bien regado i de clima benigno; lluvioso, sobre todo, a medida que avanza en altitud; tierra laborable, rica i jugosa; bosques abundantes en la cordillera de la costa, i en los valles de los Andes i las planicies sub-andinas; vejetacion enérgica, a la medida de una latitud mayor.

4.^a *Zona de maderas i pesquería*: desde los 43°30' hasta los 56° de latitud sur: el valle central desaparece, i la cordillera de la costa se transforma en los archipiélagos de Chiloé, Guaitecas, Guayaneco, etc.; estrecho de Magallanes i Tierra del Fuego, en que hai valles adecuados al cultivo i a la ganadería; lluvias abundantes i precipitadas; islas i continente de exuberante vejetacion arbórea; abundancia de peces, mariscos, focas, etc.

La constitucion jeológica del territorio comprende todas las formaciones de la clasificacion científica: la de la cordillera marítima es granítica i mui variada; miéntras que la de los Andes se compone de rocas plutónicas, traquíticas i volcánicas de diversas edades. El valle central, que es el mas rico, se compone de terrenos de aluvion mui fértiles.

La etnografía chilena está mui léjos de presentar, por la variedad de razas, el interes que ofrece la de las otras naciones americanas.

Dos son las que existen en Chile, a saber: la indijena primitiva, i la conquistadora de orijen europeo, que forma la gran mayoría, fuerte, robusta i de buen aspecto.

La primera se divide en tres ramas, que son: 1.^o *fuequina*, constante de familias poco numerosas, enteramente salvajes, que vagan por las riberas i canales de la Tierra del Fuego i estrecho de Magallanes, i se estienden al norte de ese estrecho por la costa occidental del continente e isla de los archipiélagos de los Chonos i Guaitecas, cuyos nombres toman; comprendiendo parte del de Chiloé, donde esos indijenas presentan un carácter ménos rudo i mejor aspecto físico; 2.^o la *araucana*, formando tribus fuertes, altivas i belicosas, que poblaban el territorio al oeste de los Andes, desde Chiloé hasta Copiapó, subdivididas en parcialidades afines, de las cuales las mas notables eran: las típicas de esta rama, que ocupaban ántes las comarcas centrales de Chile entre el Bio-Bio i el Calla-Calla o Valdivia; las de los *huilliches*, al sur del último

rio; la de los *pehuenches* i *puelches*, en los valles de los Andes; i la de los *promaucaes*, al norte del rio Maule; pero no subsistiendo ya de ellas en estado semi-independiente i con sus hábitos primitivos, no obstante de reconocer al Gobierno de la República bajo cuya tuicion se hallan, mas que las residentes entre poblaciones civilizadas de las comarcas al sur del Bio-Bio i algunos valles en lo interior de los Andes, cuyo número total no excede de 50,000 individuos; 3.º la de los *changos*, de afinidad peruana (1), resultado de la dominacion de los incas en la seccion de Chile al norte del rio Cachapoal; la cual habitaba principalmente la rejion litoral, desde el norte de la República hasta hasta el rio Choapa, o el Aconcagua al sur, i vivia de la pesca: forma al presente parte de la clase trabajadora a jornal.

La masa de la poblacion es de procedencia española i de otras nacionalidades europeas, con desvaídos tintes de la raza indígena primitiva, en reducidas clases del pueblo. La raza africana se desconoce en Chile; la asiática tiene apénas ligeras muestras desde pocos años hace.

El idioma español es el único que se usa en las relaciones de la vida civilizada; i es un defecto todo provincialismo innecesario, especialmente en obras escritas.

DIVISION POLÍTICA.

La tabla siguiente señala la division política de la República. Se divide en *provincias*, de las cuales hai 20, i éstas en *departamentos*, siendo 68 el actual número de éstos. Existen ademas los tres *territorios* de Magallanes, Angol i Antofagasta, mui poco diferentes de los departamentos. Unos i otros se subdividen en 833 *subdelegaciones* i 3,058 *distritos*. El cuadro siguiente contiene la respectiva área, poblacion i capitales de provincias i departamentos.

(1). Propiamente de la raza aimará, primitiva del Perú, que prevalecía en las provincias de Tacna i Tarapacá, i al sur, i de cuya procedencia es la mayor parte de los habitantes que puebla los valles de las quebradas o prolongadas cuencas de la seccion oriental de esas provincias.

Cuadro de área i poblacion.

Departamentos i subdelegaciones en 31 de diciembre de 1885	Area en kilóm. cuadrados	Poblacion en 31 de diciembre de 1884	Capitales de departamentos	Poblacion de capitales
--	--------------------------------	---	-------------------------------	------------------------------

TERRITORIO DE MAGALLANES

Magallanes (1) 2	195,000	1,376	Villa de Punta-Arenas *† ⁽²⁾	1,000
------------------	---------	-------	---	-------

PROVINCIA DE CHILOÉ

Ancud 12	4,548	25,321	Ciudad de Ancud * †....	6,000
Castro 15	5,000	38,263	» de Castro †.....	1,000
Quinchao ... 6	800	13,415	Villa de Achao †.....	500
	10,348	76,999		

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

Llanquihue... 6	7,760	12,956	C. de Puerto Montt *†..	4,000
Carelmapu ... 12	6,000	22,004	» de Calbuco †.....	600
Osorno..... 12	6,500	26,936	» de Osorno.....	2,000
	20,260	61,890		

PROVINCIA DE VALDIVIA

Valdivia..... 12	11,536	21,146	C. de Valdivia * †.....	6,000
Union..... 10	8,000	18,632	V. de la Union.....	1,000
	19,536	39,778		

TERRITORIO DE ANGOL

Angol..... 12	5,500	25,430	C. de Angol *.....	5,000
---------------	-------	--------	--------------------	-------

(1) El número que sigue al nombre del departamento es el de subdelegaciones.

(2) El asterisco * indica que la capital es al mismo tiempo del departamento i de toda la provincia; i el signo † que la ciudad o villa es además puerto de mar.

Departamentos i subdelegaciones en 31 de diciembre de 1885	Area en kilóm. cuadrados	Poblacion en 31 de diciembre de 1884	Capitales de departamentos	Poblacion de capitales
--	--------------------------------	---	-------------------------------	------------------------------

PROVINCIA DE ARAUCO

Lebu	8	4,000	17,381	C. de Lebu * †.....	7,000
Imperial.....	5	9,000	7,649	» de Tolten †.....	600
Cañete	9	4,500	13,554	» de Cañete.....	1,200
Arauco.....	11	3,500	23,359	» de Arauco.....	1,500
		21,000	62,043		

PROVINCIA DE BÍO-BÍO

Laja.....	25	4,769	54,409	C. de los Angeles *.....	8,000
Nacimiento ..	9	2,600	15,017	» de Nacimiento.....	2,200
Mulchen.....	10	3,400	17,051	» de Mulchen.....	5,000
		10,769	86,477		

PROVINCIA DE CONCEPCION

Concepcion...	9	459	31,224	C. de Concepcion *.....	19,000
Lantaro.....	6	2,222	39,514	» de Coronel †.....	6,000
Talcahuano ..	4	102	4,744	V. de Talcahuano †.....	3,500
Rene.....	11	3,325	41,985	C. de Yumbel.....	2,000
Puhacai	5	1,425	21,721	» de Florida.....	1,000
Coelemu.....	11	1,122	37,861	» de Tomé †.....	3,600
		9,155	177,049		

PROVINCIA DE ÑUBLE

Chillan	13	2,200	61,032	C. de Chillan	16,000
Yungai	12	1,750	26,602	V. de Yungai.....	1,900
Bulnes	7	1,550	22,968	» de Bulnes.....	3,000
San Carlos... 12		3,710	35,593	C. de San Carlos.....	9,000
		9,210	146,195		

Departamentos i subdelegaciones en 31 de diciembre de 1885	Area en kilom. cuadrados	Poblacion en 31 de diciembre de 1884	Capitales de departamentos	Poblacion de capitales
--	--------------------------------	---	-------------------------------	------------------------------

PROVINCIA DE MAULE

Cauquenes ... 12	2,800	56,227	C. de Cauquenes *	7,000
Itata..... 14	2,670	63,551	» de Quirihue	2,500
Constitucion. 9	2,121	16,819	» de Constitucion †	7,000
	<hr/> 7,591	<hr/> 136,597		

PROVINCIA DE LINARES

Linares 18	4,900	57,621	C. de Linares *	8,000
Parral..... 7	2,086	36,285	» Parral.....	6,000
Loncomilla... 7	2,050	43,305	» de S. Javier de Lonc.	5,000
	<hr/> 9,036	<hr/> 137,211		

PROVINCIA DE TALCA

Talca..... 19	4,984	74,700	C. de Talca *	19,000
Curepto..... 10	2,500	22,278	V. de Curepto	2,000
Lontué..... 6	2,043	23,946	C. de Molina.....	3,000
	<hr/> 9,527	<hr/> 120,923		

PROVINCIA DE CURICÓ

Curicó 19	3,847	63,716	C. de Curicó *	11,000
Vichuquen... 9	3,693	47,282	V. de Vichuquen.....	900
	<hr/> 7,545	<hr/> 110,998		

PROVINCIA DE COLCHAGUA

San Fernando 20	6,178	79,274	C. de San Fernando *...	7,000
Caupolicán... 15	3,651	85,203	» de Rengo.....	4,000
	<hr/> 9,829	<hr/> 164,477		

Departamentos i subdelegaciones en 31 de diciembre de 1885	Area en kilóm. cuadrados	Poblacion en 31 de diciembre de 1884	Capitales de departamentos	Poblacion de capitales
--	--------------------------------	---	-------------------------------	------------------------------

PROVINCIA DE O'HIGGINS

Rancagua. ... 11	2,400	40,157	C. de Rancagua.....	7,000
Cachapoal.... 8	2,000	19,511	V. de Peumo.....	600
Mipo..... 12	2,137	27,249	» de Buin.....	1,200
	<hr/> 6,537	<hr/> 86,917		

PROVINCIA DE SANTIAGO

Santiago. 51	2,330	318,600	C. de SANTIAGO *.....	200,000
Victoria 18	4,395	46,767	» de San Bernardo.....	3,500
Melipilla. 19	6,752	57,252	» de Melipilla.	4,000
	<hr/> 13,527	<hr/> 322,619		

PROVINCIA DE VALPARAISO

Valparaiso (1) 25	366	96,400	C. de Valparaiso * i. ...	25,000
Casa Blanca. 8	1,234	18,769	» de Casa Blanca.	2,000
Limache. 7	936	15,873	» de Limache.....	2,500
Quillota. 19	1,704	52,878	» de Quillota.....	12,000
	<hr/> 4,240	<hr/> 183,920		

PROVINCIA DE ACONCAGUA

San Felipe. .. 14	1,012	36,322	C. de San Felipe *.....	11,500
Andes. 13	2,035	31,145	» de Santa Rosa.....	5,000
Putendo 8	2,262	24,903	» de Putendo.....	1,000
Ligua..... 7	1,713	17,949	» de Ligua.....	2,000
Petorca. 19	8,104	29,942	» de Petorca.	2,500
	<hr/> 15,126	<hr/> 140,261		

(1) Forman una subdelegacion de este departamento las islas de Juan Fernández, cuya superficie se estima en 120 kilómetros cuadrados.

Departamentos i subdelegaciones en 31 de diciembre de 1885	Area en kilóm. cuadros	Poblacion en 31 de diciembre de 1884	Capitales de departamentos	Poblacion de capitales
--	------------------------------	---	-------------------------------	------------------------------

PROVINCIA DE COQUIMBO

Serena..... 14	1,600	31,669	C. de la Serena *.....	14,000
Illapel..... 10	7,945	36,022	» de Illapel.....	7,000
Combarbalá. 7	2,364	15,852	V. de Combarbalá.....	1,600
Ovalle..... 21	10,851	71,530	C. de Ovalle.....	5,000
P. Coquimbo. 7	2,324	9,560	V. de Coquimbo †.....	5,500
Elqui..... 11	5,339	11,267	C. de Vicuña.....	2,200
	<hr/> 33,423	<hr/> 175,900		

PROVINCIA DE ATACAMA

Copiapó..... 20	29,000	31,130	C. de Copiapó *.....	10,374
Freirina..... 8	6,100	17,112	» de Freirina.....	2,000
Vallenar..... 10	12,536	16,980	» de Vallenar.....	5,000
Chañaral..... 5	25,864	7,181	» de Chañaral †.....	2,670
Taltal..... 8	29,000	12,863	» de Taltal †.....	6,138
	<hr/> 102,500	<hr/> 84,366		

TERRITORIO DE ANTOFAGASTA

Antofagasta. 5	158,000	22,254	V. de Antofagasta * †..	7,946
Tocopilla. ... 4			» de Tocopilla †.....	

TERRITORIO DE TARAPACÁ

Tarapacá.... 13	40,000	34,065	C. de Iquique * †.....	16,430
Pisagua..... 5	10,000	13,486	» de Pisagua.....	3,556
	<hr/> 50,000	<hr/> 47,551		

PROVINCIA DE TACNA

Tacna..... 9	3,500	20,071	C. de Tacna *.....	12,650
Arica..... 6	14,000	8,229	» de Arica †.....	3,255
	<hr/> 22,500	<hr/> 28,300		
Totales (I)..	<hr/> 750,159	<hr/> 2,439,537		

(1) El área es casi exacta en el centro i aproximada en los extremos norte i sur, i tomada de datos bastante fidedignos; rectificándose por ellos la calculada desde la provincia de Atacama al norte.

POBLACION.

El 26 de noviembre de 1885 anterior se tomó en toda la República el Censo decenal de poblacion; pero, como los resultados en los departamentos de cada provincia no se han alcanzado a obtener, solo se consigna en el precedente cuadro la poblacion con el aumento calculado sobre la que dió el Censo de 1875, a mas de la adición de los territorios adquiridos.

Segun el censo de 1875, la poblacion de Chile resultó ser de 2.075,971 habitantes, sin tomar en cuenta los 50,000 indios, por lo mas, que existen en el territorio.

Esta poblacion contenía, clasificada

por sexos:

hombres	1.033,974
mujeres.....	1.041,997
total.....	2.075,971

por estado civil:

salteros.....	725,389 hombres	690,469 mujeres
casados.....	278,013 »	276,948 »
viudos.....	30,572 »	74,580 »
total.....	1.033,974	1.041,997

por el grado de instruccion:

	Hombres.	Mujeres.
sabian leer.....	270,908	206,413
sabian leer i escribir.....	244,985	176,162
no sabian leer ni escribir (párvulos i otros).....	518,081	659,422
total.....	1.033,974	1.041,997

por nacionalidad:

	Hombres.	Mujeres.
alemanes.....	3,142	1,535
argentinos.....	4,560	2,623
españoles.....	1,102	121
franceses.....	3,408	906
ingleses.....	3,459	259
italianos.....	1,725	259
anglo-americanos.....	821	110
peruanos.....	470	361
otros paises americanos.....	470	209
otros paises europeos, etc.....	1,211	199
paises asiáticos, etc.....	132	4
total de extranjeros.....	19,500	7,135
id. de chilenos.....	1.014,484	1.034,826
total.....	1.033,974	1.041,997

El aumento de los extranjeros se estima en un 25 por ciento sobre los 26,635 que enumeró el Censo de 1875, i en este supuesto, el número de los actualmente residentes en la República puede ser poco mas de 33,000.

Sobre el total obtenido en el espresado Censo, se tiene, desde entónces, el aumento de la diferencia entre nacimientos i defunciones i la adición de los habitantes de los territorios adquiridos al norte. Con tales agregaciones se suputa prudencialmente que la poblacion se elevaba el 31 de diciembre de 1884 a 2.439,537; mostrando una densidad de 3.25 habitantes por kilómetro cuadrado. Como se vé, ésta es una corta densidad; pero aun subiéndola todavía mucho, la poblacion que representará podría vivir i sostenerse fácilmente en las tres cuartas partes del territorio de Chile con solo los recursos i producciones naturales, que son capaces de proporcionarle la riqueza i fertilidad de su suelo.

RESÚMEN HISTÓRICO.

Magallanes por el sur, i Almagro i Valdivia por el norte, concurren al descubrimiento i conquista de la tierra, poblada por fuertes razas indígenas de organizacion fraccionaria e independien-

te, que luego se llamó *reino de Chile*. Tocóle a Magallanes, en 1520, la gloria del descubrimiento del estrecho que lleva su nombre; a Almagro, 1535-1536, la de la exploracion penosísima hasta los valles cercanos a la capital; i a Valdivia, desde 1540 hasta fin de 1553, la del reconocimiento de Chile i comprension de sus condiciones colonizables, la de la fundacion de la misma capital i de otras primeras ciudades, la del establecimiento de sus bases de réjimen municipal, i en fin, la gloria de una porfiada lucha con los indómitos araucanos, en que perdió la vida.

Bajo el gobierno de don García Hurtado de Mendoza, 1557-1560, acabó la conquista, i con el de Francisco de Villagran principió, 1561, el período de la colonia. La existencia de ésta, conforme al molde español de la época, terminó el 18 de setiembre de 1810, bajo la doble influencia de los principios de la revolucion francesa i los trastornos internos de la metrópoli española que, dejando acéfala la monarquía, llamaron a sus pueblos a ejercer por sí mismos las tareas de su defensa i gobierno. Intentó hacer lo propio el pueblo de la colonia de Chile, i fué combatido con conspiraciones i con guerras por el elemento español que dirijía desde Lima el virrei Abascal, hasta que, proclamada francamente la independencia del país, Chile la selló irrevocablemente con la victoria de Maipo, el 5 de abril de 1818.

Al frente de la primera organizacion republicana del país, ya del todo independiente, figuró el jeneral don Bernardo O'Higgins, con facultades amplias i con el título de *Director*. Bajo su gobierno, 1817-1822, se organizaron el Instituto Nacional i la Biblioteca, cuyos establecimientos fueron obra de la transformacion política de 1810; se abolió la esclavitud; se inició la libertad relijiosa; se organizó en 1819 la espedicion libertadora del Perú, i surgió, por último, en jérmen vigoroso, la marina de guerra que, despues de contribuir a la rendicion del archipiélago de Chiloé, el 19 de enero de 1826, dejó despejadas de naves españolas las aguas del Pacífico, desde Magallanes hasta la costa mejicana.

El jeneral don Ramon Freire sucedió a O'Higgins, i bajo su autoridad, 1823-1826, mas accesible a la accion del pueblo i de los principios liberales, se completó la obra bélica de la independencia con la ocupacion de Chiloé, i se perfeccionó la libertad de los esclavos.

Tras los siguientes años de inestabilidad política, i lucha entre partidos i poderes rivales, vino la reconstruccion de hecho i su transformacion constitucional basadas en la actual Constitucion,

promulgada en 25 de mayo de 1833, cuyo espíritu, modificado i entonado por las influencias del variado progreso que en largos años de paz i de trabajo ha alcanzado el país, ha penetrado hondamente en el organismo social chileno. Esa organizacion, transformada, no destruida, i mucho ménos por medios violentos, ha dado vida i autoridad a diez administraciones ejecutivas, sucesivamente renovadas en su personal cada cinco años, i guiadas en sus principios i conducta por la intervencion electoral i el buen sentido de la nacion.

Las dos administraciones, que presidió el jeneral don Joaquin Prieto, principiaron en 1831 i terminaron en 1841. Fueron de plantificacion de las nuevas instituciones, organizadoras de la hacienda pública i del crédito nacional, i preponderantes, en nombre de Chile, en las relaciones exteriores; pues que su política i sus armas derribaron en 1839 la *Confederacion Perú-Boliviana*, obra de usurpacion i artificio del presidente boliviano jeneral don Andres Santa Cruz, en detrimento del pacífico progreso de Chile.

Las dos del jeneral don Manuel Bulnes, que acababa de triunfar en dicha campaña del Perú, terminaron en 1851; i se distinguieron por la mayor regularidad administrativa; por un espíritu de legalidad mas franco i mas fácil que el del período anterior; por el fomento de la instruccion pública, i por los preparativos para la obra de la codificacion legislativa civil.

Sucedieron a éstas las del ciudadano don Manuel Montt, abriendo la série de presidentes civiles que ha seguido elijiendo el pueblo chileno. Durante ellas, 1851-1861, se mantuvo con firmeza el órden constitucional i público; se completó i sancionó la codificacion civil; se ensanchó la instruccion primaria gratuita; se dió nueva organizacion i estension al servicio de correos, se favorecieron i se llevaron a ejecucion las obras de ferrocarriles i de líneas telegráficas, i otras de mejoras materiales i administrativas: practicándose, ademas, una liberalidad fomentadora del espíritu de empresas i de acceso al país de capitales i de brazos extranjeros. Fueron las introductoras de la inmigracion alemana en el sur.

En las dos administraciones de don José Joaquin Perez, 1861-1871, se trasmitió mayor impulso a la vialidad pública i a las comunicaciones telegráficas; se dió autoridad legal a la tolerancia religiosa, ya imperante en las costumbres; surgió el conflicto con España en 1865 que, despues de una guerra apenas sensible por el apresamiento de una nave de la escuadra española i el bombardeo del puerto indefenso de Valparaiso, el 31 de marzo de 1866,

había quedado indefinido desde entónces, hasta que por recíprocas deferencias de ambos gobiernos, se ha restablecido formalmente la paz con la entrada en aquel puerto, el 3 de febrero de 1883, de la fragata española de guerra *Las Navas de Tolosa*, i el tratado subsiguiente; i por último, dominó en la marcha política de estas administraciones un espíritu de tolerancia i cierta alteracion rapida de los hombres i aun en las ideas, que apaciguó grandemente las pasiones, que venian de atras mui enconadas.

La administracion de don Federico Errázuriz, 1871-1876, ensanchó mas el principio de la alternativa en el Poder Ejecutivo, por la prohibicion de la reeleccion de presidente, reforma efectuada en la Constitucion; estendió en vasta escala el sistema de vías férreas i de las comunicaciones telegráficas; trajo al pais fuertes naves de guerra, que son escudo de su honra i su derecho; i contribuyó a poner el movimiento político mas inmediata i mas eficazmente bajo la influencia de las nuevas ideas i de los progresos de la civilizacion adquirida.

A la administracion de don Anibal Pinto, 1876-1881, no le fué dable proseguir el desarrollo material que venia operándose de atrás, en fuerza de la crisis económica, i necesariamente fiscal tambien, que alcanzó a Chile. En consecuencia, se hizo necesario al Congreso reducir de 21 a 16 millones de pesos el presupuesto de los gastos públicos. Mas en ese tiempo se tuvo la fortuna de que se mejorase la explotacion de los depósitos salitrosos i mineros, descubiertos en 1876 al norte de Atacama i se lograrse impartir a esas industrias, que ya brotaban allí prósperas, el fomento compatible con la situacion del Tesoro. En el ramo político poco hizo la administracion, si no fué el indispensable apoyo a algunos puntos de reforma constitucional exigidos por el adelanto i la opinion del pais. En abril de 1879, le cupo declarar la guerra a Bolivia i el Perú, principiando por ocupar a Antofagasta el 14 de febrero anterior; guerra que, en defensa de derechos adquiridos por Chile por tratados solemnes, i hasta terminar esta administracion, sostuvo el sentimiento nacional i la llevó a efecto con la toma de Lima el 17 de enero de 1881 i la posesion de la parte sur del territorio de los enemigos.

La actual administracion la preside, desde el 18 de setiembre de 1881, don Domingo Santa María. Ya en el tiempo que lleva de ejercicio, se han realizado arreglos administrativos i trabajos importantes, que tienden al desarrollo de la riqueza pública i del bien social; se han afianzado las antiguas i fraternales relaciones

con la República Argentina, ratificando el tratado de límites con ella el 26 de octubre de 1881; se ha restablecido la paz con España por el tratado, ratificado el 21 de mayo de 1884, i en la misma fecha el que ha puesto completo término a la guerra con el Perú, igualmente se ha sancionado en 29 de noviembre de ese año el pacto de «tregua indefinida» con Bolivia, que se habia ajustado en 4 de abril precedente; i en fin, se han cultivado i siguen cultivándose, con política elevada i liberal, relaciones de recíproca conveniencia i amistad con todos los países de América i de Europa, al mismo tiempo que se juzgan por tribunales de árbitros internacionales los reclamos extranjeros por consecuencia de la última guerra con el Perú i Bolivia. Este período presidencial terminará el 18 de setiembre venidero.

GOBIERNO I ADMINISTRACION.

El gobierno de Chile es popular representativo, i la República una e indivisible. La soberanía de la nacion se ejerce por tres poderes, que funcionan independiente i harmónicamente, con arreglo a las prescripciones establecidas por la Constitucion de 1833.

I. El *Poder legislativo* reside en un *Congreso Nacional*, compuesto de una cámara de 115 diputados, elejidos directamente por departamentos i renovada cada tres años, i de un senado de 40 senadores, elejidos tambien directamente por provincias, en la proporcion de un senador por cada tres diputados o una fraccion de dos que correspondan a la provincia, i por un período de seis años.—La renovacion del Congreso se verificó el 29 de marzo de 1885; i sus sesiones se abren anualmente el 1.º de junio.

II. El *Poder ejecutivo* se ejerce por el *Presidente de la República*, elejido por electores nombrados en votacion directa, a razon de un elector por cada tres diputados de los que corresponden a cada departamento; su período dura cinco años, sin poder ser reelejido sucesivamente. Administra por medio de un Ministerio de cinco Ministros i de un Consejo de Estado compuesto de once miembros, seis elejidos por el Congreso i cinco nombrados por el Presidente de la República de entre funcionarios determinados por la Constitucion. La nueva eleccion de Presidente se efectuará el dia 25 de junio de este año 1886.

III. El *Poder judicial* ejerce sus funciones esclusiva e independientemente por magistrados nombrados, bajo ciertas reglas, por

el Presidente de la República, i que no pueden ser depuestos de sus destinos, sino por causa legalmente sentenciada. Lo componen:

1.º Una *Corte Suprema* de siete ministros, con residencia en la capital i jurisdiccion en toda la República;

2.º Cuatro *Cortes de Apelaciones*: la *primera* compuesta de diez miembros, dividida en dos salas, con residencia en la misma capital i con jurisdiccion en las provincias de Aconcagua, Colchagua, Curicó, O'Higgins, Santiago, Talca i Valparaiso, i territorio de Magallanes; la *segunda*, de cinco, en la ciudad de Concepcion i con jurisdiccion en las de Arauco, Bio-Bio, Concepcion, Chiloé, Linares, Blanquihue, Maule, Ñuble i Valdivia, i territorio de Angol; la *tercera*, tambien de cinco miembros, en la ciudad de la Serena, i jurisdiccion en las provincias de Coquimbo i Atacama, i territorio de Antofagasta; i la *cuarta*, asentada, por ahora, en la ciudad i puerto de Iquique, i cuya jurisdiccion comprende las provincias de Tarapacá i Tacna; consta como las anteriores de cinco ministros;

3.º Un juez letrado o *juzgado de letras* unipersonal, en capitales de departamentos, con jurisdiccion de primera instancia en su respectivo distrito, que puede comprender el territorio de uno o mas departamentos. Su número en 1885 era de 57.

En cada corte i juzgado hai un oficial que ejerce el ministerio público, con la denominacion de *fiscal* en las primeras i de *promotor fiscal* en los segundos;

4.º Un *juez de subdelegacion* i un *juez de distrito*, para menor cuantía, en cada una de estas divisiones territoriales de los departamentos de las provincias (833 los primeros jueces i 3,085 los últimos).

Para los objetos de administracion i régimen interior, la República se divide constitucionalmente, como se ha dicho, en *provincias* i éstas en *departamentos*, rejidos por jefes nombrados por el Presidente de la República, i denominados *intendentes* los de las primeras i *gobernadores* los de estos últimos. La lei ha creado tambien *territorios*, análogos a departamentos, uno i otros divididos en *subdelegaciones*, i éstas en *distritos*. Los departamentos i aun los territorios tienen, ademas de la administracion política, otra local, i constituyen uno o mas distritos municipales con un concejo o *municipalidad*, compuesto de 8 a 24 vecinos, segun la poblacion, elejidos popularmente por un período de tres años. La eleccion que renovó estas corporaciones se efectuó el 19 de abril de 1885: celebran sesiones en febrero, mayo, agosto i noviembre,

Establecidos por lei de 10 de enero de 1884 el *matrimonio civil* i por la del 17 de julio siguiente el *registro del estado civil* de las personas, han comenzado a rejir desde el 1.º de enero de 1885, i en este año se han establecido 208 *circunscripciones* para los efectos de esas leyes i el asiento de las condiciones civiles de las personas.

Aunque la libertad relijiosa es parte del derecho público chileno, el culto católico es protegido i sostenido por el Gobierno. En este orden se reconocen en la República un arzobispado i tres obispados.

Arzobispado, con sede en la ciudad de Santiago, vacante; administrado por vicario capitular, el obispo don Joaquin Larrain Gandarillas, 1878.

Obispado, con sede en la ciudad de Concepcion, vacante; vicario capitular, canónigo don Benigno de la Cruz, 1883.

Id., con sede en la ciudad de la Serena, su obispo don José Manuel Orrego, 1854.

Id., con sede en la ciudad de Aneud, vacante; vicario capitular, canónigo don Rafael Molina, 1882.

PERSONAL DEL GOBIERNO.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, don Domingo Santa María, cuyo período de cinco años, comenzó el 18 de setiembre de 1881 i terminará el 18 del mismo mes de este año 1886.

Ministro de lo Interior, don José Ignacio Vergara: nombrado a 22 de octubre de 1885.

Id. de Relaciones Exteriores i de Colonizacion, don Anibal Zañartu: 3 de setiembre de 1885.

Id. de Justicia, Culto e Instruccion Pública, don Emilio Crisólogo Varas: 22 de octubre de 1885.

Id. de Hacienda, Agricultura i Minería, don Hermónjenes Perez de Arce: 13 de octubre de 1885.

Id. de Guerra i Marina, don Carlos Antunez: 6 de mayo de 1884.

I.—DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE LO INTERIOR

MUNICIPALIDADES.

Para atender al servicio local, que comprende una municipalidad i cuyo territorio es el mismo, con cortas escepciones, que el

del departamento en que residen, cuentan éstas con propios i arbitrios instituidos a su favor.

Los gastos efectuados por los 63 municipios existentes en 1882 i 1883, fueron como sigue:

	1882	1883
Aseo, salubridad i ornato.....	\$ 220,916	\$ 259,164
Policía de seguridad.....	1.032,967	1.212,790
Obras municipales.....	360,211	379,369
Instruccion primaria.....	72,100	93,768
Beneficencia i manutencion de presos.....	138,494	155,591
Administracion municipal.....	322,798	343,128
Intereses i amortizacion de deudas..	2.669,474	1.535,805
Gastosestraordinarios e imprevistos.	222,890	223,001
	\$ 5.039,850	\$ 4.202,616

Sus entradas ordinarias i estraordinarias en los mismos años alcanzaron respectivamente a \$ 5.200,919 i \$ 4.296,629.

En 1884 i 1885, segun sus presupuestos de entradas ordinarias, éstas montan a \$ 2.787,580 i 3.637, 499.

FERROCARRILES I OTRAS VÍAS PÚBLICAS.

Las líneas de ferrocarriles de propiedad del Estado, son:

- 1.º El ferrocarril que va desde la ciudad de Santiago hacia el noroeste hasta Valparaiso, iniciado en 1852: pasa por la villa de Llaillai, Las Vegas, la ciudad de Quillota i las villas de San Francisco de Lima-che i Viña del Mar.—Estension..... 186 kils.

Su ramal desde la estacion de las Vegas, jirando hacia el oriente, por la ciudad de San Felipe, hasta la de Santa Rosa de los Andes..... 45 »

- 2.º El ferrocarril de Santiago al sur, iniciado en 1857.
—1.ª Seccion desde esta ciudad hasta el rio Maule, tocando en las ciudadades de San Bernardo, Rancagua, Rengo, San Fernando, Curicó, Molina i Talca; i ramal hacia el oeste desde su empalme, al sur de San Fernando, hasta Palmilla, pasando por Nancagua, 33 kilómetros..... 304 »

A las muellos..... 635 »

De la vuelta..... 535 kils.

2.^a *Seccion* desde el Maule a Talcahuano i Angol, con el ramal de Santa Fé a los Anjeles; pasando por San Javier de Loncomilla, Linares, Parral, San Carlos, Chillan, Bulnes, San Rosendo, Talcamávida, Gualqui i Concepcion..... 413 »

Total 948 kils.

Monto del capital de construccion i equipo en 31
 ciembre de 1884..... \$ 32.732,520
 Id. acumulado hasta id. de 1883..... 9.374,414

Total de costo..... \$ 42.107,934

	1883	1884
Producto en bruto.....	\$ 5.561,690	\$ 6.000,053
Gastos en	3.008,317	3.141,295
Utilidad líquida en.....	2.553,373	2.858,758
Pasajeros trasportados en.....	2.347,037	2.515,077
Quintales métricos id. en.....	9.989,134	10.693,735

Se procede por el Gobierno i por sociedades particulares al estudio i formacion de planos i presupuestos para la ejecucion de las siguientes vías férreas, alguna de las cuales se hallan ya en obras; a saber:

Desde la estacion de Quilpué, en el ferrocarril de Valparaiso hasta Santiago, vía Casablanca i Melipilla, 150 kils.;

- » la de Calera a la ciudad de Ovalle al norte, 250 kils;
- » la estacion de Pelequen, en el ferrocarril de Santiago al Sur, a la villa de Peumo al oeste, 50 kils.;
- » la ciudad de Talca al puerto de Constitucion, siguiendo el curso de rio Maule, 85 kils.;
- » la ciudad de Parral a la de Cauquenes al oeste, 55 kils.;
- » la estacion de Colhue, en el ferrocarril del Sur, a la ciudad de Mulchen al oriente, 25 kils.;

Desde Renaico al fuerte Victoria al sudeste en el territorio de Angol, 81 kils., i desde Victoria a la ciudad de Osorno al sur, mas de 300 kils.;

- » la ciudad de Angol a Traiguén al sur, 74 kils.;
- » la ciudad de Concepción a las de Lebu i Cañete al sur, 160 kils.

Las líneas corrientes o en explotación de ferrocarriles particulares son, principiando por el norte:

Desde el puerto de Arica a la ciudad de Tacna.....	63 kils.
» el puerto de Pisagua a Tres Marías, 90 kils. i ramales a Agua Santa i Puntunchara i desvíos.	106 »
» el de Iquique a Tres Marías, 109 kils. a Virginia, 31 kils., ramales a Bodegas i desvíos.....	194 »
» el de Patillos a Salitreras del sur.....	93 »
» al de Mejillones del Sur al mineral del Cerro Gordo.	29 »
» el de Antofagasta a Salinas de Dorado.....	128 »
» el de Taltal a Cachiyuyal o al Refresco.....	82 »
» el de Chañaral a los Minerales de las Ánimas i del Salado.....	60 »
» el de Calera a la ciudad de Copiapó, bifurcado a los minerales de Puquios, a San Antonio de Apacheta i a Chañarillo i Juan Godoi.....	242 »
» el de Carrizal Bajo a Carrizal Alto, vía de Barranquilla i Canto del Agua.....	36 »
» el de Coquimbo a la ciudad de la Serena i la Compañía.....	15 »
» el de ídem a la ciudad de Ovalle i ramal a Pailcillo.....	123 »
» el de la Serena a Elqui o hasta la ciudad de Vicuña, corriente desde el 1.º de enero de 1885.	60 »
» el de Tongoi al mineral de Tamaya.....	55 »
» el de Laraquete, en la bahía de Arauco, a las minas de carbon de piedra de Quilchauquin i Maquegua.....	40 »
Total	1,326 kils.

Se han pedido por estas mismas clases de sociedades particulares concesiones al Congreso para prolongar hasta Bolivia el ferrocarril de Antofagasta, i construir otros entre el mismo pueato de Antofagasta hasta los salitrales de Aguas Blancas; entre el puer-

to de Huasco i la ciudad de Vallenar; entre Santiago i el mineral de plata de Las Condes, al oriente de esta capital; entre la estacion de Chagres, en el ramal de la línea de Valparaiso a Santa Rosa de los Andes, i el lugar de Nihue a Catemo; entre Concepcion i Lota; entre Coleura, cerca de Lota i Colicó al sur, etc.

Ademas de los 2,274 kilómetros en actual movimiento (948 nacionales i 1,326 particulare), hai otros cortos ferrocarriles al servicio de los establecimientos carboníferos de Coronel en 5 kils., Lota con 3, Lebu i Punta Arenas de Magallanes, i un tranvía o ferrocarril de sangre de unos 6 a 8 kilómetros entre el puerto de San Antonio i boca de Maipo.

En las ciudades de Santiago i de Valparaiso se estienden cómodos tranvías. En la primera, la estension de la varias líneas que corren sus calles pasa de 56 kilómetros, i en la segunda, a poco mas de diez. Igual servicio se ha establecido en las ciudades de Concepcion, Chillan, Limache, Rengo, Quillota i Talca.

Fuera de estas vías de comunicacion, se cuentan en Chile sobre 700 caminos públicos, a cuya conservacion se atiende con fondos nacionales i cuya lonjitud total no baja de 50,000 kilómetros; 1,600 id. vecinales i trochas, atendidos por los municipios i particulares, con una estension total de mas de 40,000 kilómetros; i 78 cursos de agua navegables con mas de 4,500 kilómetros de estension.

CORREOS I TELÉGRAFOS.

Las oficinas de correos en servicio, al principiar el año de 1885, llegaban al número de 411, i por ellas han jirado las piezas de correspondencia que se apuntan en los años siguientes:

CLASES.	1883.	1884.
Cartas.....	11.481,149	13.438,439
Piezas certificadas.....	82,313	98,899
Muestras de mercaderías i avisos impresos.....	24,023	28,668
Espedientes judiciales.....	15,468	15,598
Oficios gubernativos.....	558,914	669,160
Números de periódicos i diarios.....	12.070,080	15.615,069
	24.231,967	29.865,833

Las entradas en 1884 han sido \$ 388,425 o \$ 41,647 mas que en el año precedente, i los gastos \$ 326,980, ménos que en 1883.

Las oficinas de correos atienden asimismo a jiros postales por pequeñas cantidades; la suma total de éstas en 1884 ascendió a \$ 1.448,608.

Están igualmente a cargo del Gobierno las líneas telegráficas eléctricas, que se sirvieron el mismo año por 126 oficinas permanentes, provistas de 199 aparatos o máquinas adecuadas. La estension de los alambres de su comunicacion medía 10,320 kilómetros, representando un costo de 688,189 pesos.

	Partes.	Palabras.	Importe.
1883. { Comunicacion particular.....	393,781	535,227	\$ 116,250
{ Id. oficial	84,841	3.263,577	» 57,167
1884. { Comunicacion particular.....	411,784	5.644,526	» 122,447
{ Id. oficial.....	110,390	3.808,118	» 76,162

Hai tambien al servicio del público una línea telegráfica de propiedad particular entre Santiago i Valparaiso, i otra entre la ciudad de Santa Rosa de los Andes i la República Argentina; ámbas de bastante movimiento, lo mismo que el cable sub-marino a lolargo de la costa del Pacifico hácia el norte.

2.—DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Cuerpo diplomático de Chile.

ENVIADOS EXTRAORDINARIOS I MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS.

En Francia, don Alberto Blest Gana, nombrado en diciembre 1.º de 1869.

Secretario de Legacion, don Carlos Zañartu.

Oficial de secretaría,

En los Estados Unidos de Colombia, don José Antonio Soffia, en enero 2 de 1881.

Secretario de Legacion, don Manuel J. Vega.

- En el Perú*, don Jovino Novoa, en octubre 12 de 1881.
Oficial de secretaría, don Manuel J. Novoa.
- En el Imperio Jermánico*, don Guillermo Matta, en diciembre 17 de 1881.
Secretario de Legacion, don Antonio E. Varas.
Oficial de secretaría, don Juan Gonzalo Matta.
- En la Gran Bretaña*, don Marcial Martinez, en abril 4 de 1882.
Secretario de Legacion, don Manuel Carvallo.
Oficial de secretaría, don Marcial A. Martinez.
- En los Estados Unidos de Norte América*,
- En el Brasil*, don Domingo Gana, en noviembre 8 de 1883.
Secretario de Legacion, don Hernan Vial Bello.
Oficial de secretaría, don Carlos M. Calmann.
- En la República Argentina i el Uruguay*, don Ambrosio Montt, en noviembre 27 de 1883.
Secretario de Legacion, don Ambrosio Montt i Montt.
Oficial de cretaría, don Rafael Orrego González.
- En España*, Vice-almirante don Patricio Lynch, en setiembre 22 de 1884.
Secretario de Legacion, don José Toribio Medina.
Oficial de secretaría, don Alberto del Solar.

MINISTROS¹ RESIDENTES.

- En el Ecuador*, don Domingo Godoy, en setiembre 14 de 1883.
Secretario de Legacion, don José M. Larrain Urriola.
- En Bolivia*, don Benicio Alamos González, en abril de 1885.
Secretario de Legacion, don Nicanor Miranda Rebolledo.

Cuerpo diplomático extranjero.

ENVIADOS EXTRAORDINARIOS I MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS.

- De la República Argentina*, señor José E. Uriburu; recibido en mayo 14 de 1883.
Secretario, señor Jacob Larrain.
- De Uruguay*, señor José C. Arrieta; en setiembre 10 de 1884.
Secretario, señor José Luis Arrieta i Cañas.
- De Bolivia*, señor Aniceto Arce; en marzo 14 de 1885.
Secretario, señor Luis Salinas Vega.

- Del Ecuador*, señor Francisco I. Salazar; en marzo 17 de 1885.
 Secretario, señor Julio Héctor Salazar.
- De los Estados Unidos de Norte América*, señor Guillermo R. Roberts; en julio 4 de 1885.
 Secretario, señor E. M. Seibert.
- Del Imperio Aleman*, señor baron Schenck de Schweinsberg; noviembre 10 de 1881.

MINISTROS RESIDENTES.

- Canciller, señor Julio Pann.
- De Italia*, señor Silvio Cárcano; setiembre 14 de 1884.
 Canciller, señor Mario Castagneri.
- De España*, señor Enrique Vailés; setiembre 5 de 1884.
 Secretario, señor Alejandro Alava i Amorós.
- De la Gran Bretaña*, señor Hugo Fraser; julio 21 de 1885.

ENCARGADOS DE NEGOCIOS.

- De las Islas Hawaianas*, señor David Thomas, junio 11 de 1859.
 Secretario, señor Santiago Thomas.
- De Bélgica*, señor Adolfo Carión, setiembre 2 de 1880.
- Del Brasil*, señor José Pedro Werneck Ribeiro de Aguilar, abril 18 de 1882.
 Segundo secretario, señor Luis Rodriguez de Larena Ferreira.
- De Francia*, señor Enrique de Bacourt; mayo 28 de 1885.
 Secretario, señor Carlos Wiener.
 Segundo secretario, Félix Cottu.
- De los Estados Unidos de Colombia*, señor Carlos Saens Echeverría; julio 17 de 1885.

COMISION MISTA DE ARBITRAJE.

- 1.^a *Comision Chileno-inglesa*, (convencion de 4 de enero de 1883, promulgada el 2 de junio del mismo), instalada el 1.^o de marzo de 1884.—*Miembros*: por parte de Chile, don Belisario Prats, (18 de noviembre de 1885); por la Gran Bretaña o gobierno ingles, señor Hugo Fraser i tercero por parte del Brasil, señor Lafayette Rodriguez Pereira.

- 2.^a *Comision Chileno-italiana*, (convencion de 7 de diciembre de 1882, promulgada el 30 de abril de 1883), instalada el 5 de abril de 1884.—*Miembros*: por Chile, señor Prats; por Italia, señor Silvio Cárcano; i por el Brasil, señor Rodriguez Pereira.
- 3.^a *Comision Chileno-francesa*, (convencion de 2 de noviembre de 1882, promulgada el 14 de setiembre de 1883), instalada el 17 de mayo de 1884.—*Miembros*: por Chile, señor Prats; por Francia, señor Carlos Wiener, i tercero, señor Rodriguez Pereira.
- 4.^a *Comision Chileno-boliviana*, (pacto de tregua de 29 de noviembre de 1884.—*Miembros*: por Chile, don Enrique Cood (29 de mayo de 1885); por Bolivia, don Alfredo Lea Plaza i tercero por parte de la República Arjentina, don José E. Uriburu.

Estas comisiones o tribunales arbitrales, presididos respectivamente por el tercero, juzgan i deciden por mayoría de votos las reclamaciones Contra Chile por actos de la guerra con el Perú i Bolivia, desde la fecha del rompimiento de las hostilidades hasta la del ajuste de paz, o de tregua que les puso término.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a mas de los negociados diplomáticos i consulares, tiene a su cargo los asuntos de colonizacion, i atiende en este orden actualmente al fomento de los territorios de Angol, en el centro de la República, i de Magalianes, a su estremidad austral, destinados a ese fin, i en donde se conceden proporcionadas hectáreas de terrenos nacionales i otros auxilios a los inmigrantes que se establezcan en ellos. A este efecto, han llegado algunos colonos.

El servicio diplomático chileno se halla remunerado con arreglo a la lei de 12 de setiembre de 1883, que establece solo dos clases de Legaciones.—Enviados Estraordinarios i Ministros Plenipotenciarios, i Ministros Residentes,—señalando a los primeros un sueldo anual de 10,000 pesos i a los segundos de 8,000 pesos, con una asignacion para gastos de representacion de 3,000 pesos a aquéllos i de la mitad a estos últimos; a los secretarios de las primeras legaciones 4,000 pesos i a los de las segundas 3,500 pesos; a los oficiales de secretaría de aquéllas 2,000 pesos i a los de éstas

1,800 pesos; i a mas, a unos i otros la mitad del sueldo en el primer año del nombramiento i costos de viaje: todo en la proporcion de una libra esterlina por cada cinco pesos chilenos de ese sueldo.

La República tiene en América 4 Cónsules Jenerales, 34 Cónsules i 13 vice-Cónsules; i en Europa i otras partes 3 Cónsules Jenerales, 86 Cónsules i 51 vice-Cónsules.

De estos funcionarios tiene el extranjero en Chile 9 Cónsules Jenerales, 45 Cónsules i 50 vice-Cónsules i agentes consulares.

3.—DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION.

JUSTICIA.

En la respectiva pájina se señalan los tribunales a que incumbe la administracion de justicia.

En el establecimiento penal (la penitenciaría de Santiago) existía, al fin de marzo de 1885, un número de 519 convictos. En el año corrido hasta la fecha, los condenados por sentencia definitiva fueron 79, de los cuales hubo 65 por delitos contra las personas, 9 contra las propiedades i 5 contra el orden administrativo. Cumplieron sus condena 80 i fallecieron 12.

En la penitenciaría se observa el réjimen de trabajo comun i de separacion solitaria durante la noche.

INSTRUCCION PÚBLICA.

La República contrajo, desde su establecimiento, conforme a los principios que proclamó la revolucion de 1810, el deber de fomentar la enseñanza popular, costeándola con fondos de la nacion, i de invijilar por su desarrollo progresivo. A este efecto establece la Constitucion una superintendencia sobre ella que se ejerce por un Consejo de Instruccion Pública, que está encargado de dictar el plan de estudios i el réjimen interior de los establecimientos públicos de enseñanza; de determinar las pruebas finales para obtener grados universitarios; de intervenir en el nombramiento, destitucion o supresion de sus profesores, i de otros actos concernientes a la instruccion secundaria i superior, todo con aprobacion del Presidente de la República i con arreglo a la lei. Ejerce tambien, por sí o por delegados, sobre todos los establecimientos públicos i privados de instruccion secundaria i superior, las atribu-

ciones de vijilancia i policía referentes a la moralidad, hijiene i seguridad de los alumnos i empleados.

El Consejo se compone de 14 miembros, de este modo:

El Ministro de Instrucción Pública, que lo preside;

El Rector de la Universidad, que preside en ausencia del anterior, don Jorje Huneeus;

El Secretario jeneral de idem, don Miguel Luis Amunátegui;

Los cinco decanos de las facultades de la Universidad, de Teología, Leyes i Ciencias políticas, Medicina i Farmacia, Ciencias Físicas i Matemáticas, i Filosofía, Humanidades i Bellas Artes, que son, por su orden, el presbítero don Jorje Montes, don José Clemente Fabres, don José Joaquín Aguirre, don Uldaricio Prado i don Diego Barros Arana;

El Rector del Instituto Nacional, don Manuel Amunátegui;

Tres miembros nombrados por el Presidente de la República: don Adolfo Valderrama, don Francisco Solano Asta-Buruaga i don Augusto Orrego Luco.

Dos miembros universitarios elejidos por la Universidad: don Rodolfo Armando Philippi i don Antonio Varas.

En Chile existe completa libertad para dar i recibir la instrucción que a bien tengan los particulares. El Estado se reserva solo, por medio del Consejo de Instrucción Pública, como se ha dicho, el derecho de someter los grados por la instrucción adquirida a exámenes i certificados que emanan de su autoridad, en aquellos casos en que, los que han recibido la enseñanza, pretendan ejercer algunas de las profesiones que, conforme a la lei, requieren una especial garantía por la trascendencia de sus efectos en la sociedad.

La prestación de esta garantía por parte del Estado se verifica invariablemente con estricta imparcialidad i con condiciones que, léjos de dañar, estimulan la saludable competencia de las instituciones docentes.

La instrucción que fomenta el Estado, que siempre es gratuita, ménos el simple pupilaje, se divide en instrucción superior o profesional, instrucción média o segunda, e instrucción primaria o elemental.

La instrucción de la primera i de segunda clase, se proporcionan en las dos secciones universitaria i secundaria del Instituto Nacional de Santiago, i en los liceos provinciales. Comprenden las asignaturas o ramos correspondientes a las Facultades de le-

yes, ciencias físicas i matemáticas, medicina, i humanidades i bellas artes.

La tercera clase de instruccion se atiende por las escuelas primarias.

En la *seccion universitaria* se incorporó a los cursos de las facultades de la Universidad, en el año escolar, terminado en 31 de marzo de 1885, el número siguiente de estudiantes:

Al curso de leyes i ciencias políticas.....	427
» » de medicina.....	327
» » de farmacia i química orgánica.....	111
» » de ciencias físicas i matemáticas	26
» » de bellas artes (dibujo, pintura, escultura i arquitectura).....	89
	<hr/>
	980

Hubo un aumento de 69 alumnos sobre los del año anterior.

De los 2,300 exámenes rendidos en el mismo año escolar, obtuvieron en los estudios correspondientes votos de aprobacion, los siguientes:

En leyes.....	968 exámenes.
» medicina i farmacia.....	892 »
» matemáticas i química	92 »
	<hr/>
	1,952 exámenes.

A la *seccion comun o secundaria* del instituto concurren a clases en principios de 1885 sobre 1,062 estudiantes, de los cuales 133 estaban a pupilaje i 929 fueron asistentes esternos.

En el período de exámenes de diciembre de 1884 i marzo de 1885 se rindieron, ante las comisiones examinadoras del Instituto, 2,157 exámenes de alumnos de este establecimiento, i 750 de otros privados o particulares; i fueron aprobados en aquél 1,717 i de los últimos 478.

Este establecimiento i los liceos provinciales de primera i segunda enseñanza, situados en las ciudades de sus nombres, han matriculado en el mismo año i en el anterior el número siguiente de estudiantes:

	1884.	1885.
Instituto Nacional de Santiago.....	1,158	1,062
Liceo de Ancud.....	117	109
» de Anjeles.....	182	185
» de Cauquenes.....	123	128
» de Concepcion.....	345	320
» de Copiapó.....	207	215
» de Curicó.....	133	117
» de Chillan.....	201	274
» de Lebu.....	50	60
» de Lináres.....	92	95
» de Melipulli o Puerto Montt.....	66	70
» de Rancagua.....	136	130
» de Rengo.....	88
» de San Fernando.....	103	97
» de San Felipe.....	248	271
» de Serena.....	277	392
» de Tacna.....	62
» de Talca.....	353	358
» de Valdivia.....	101	92
» de Valparaiso.....	415	481
Total de estudiantes.....	4,307	4,606

Hai, ademas, en Santiago, establecimientos sostenidos tambien por el Estado, como los anteriores, aplicables directa o indirectamente a la instruccion jeneral, i son: la *Escuela de Artes i oficios*, en la que se enseña física, química, mecánica, dibujo lineal, nociones de construccion de edificios i de máquinas, i la práctica de varios oficios e industrias mecánicas, el *Instituto Agrícola* para la enseñanza teórica i práctica de la agricultura, el que al efecto tiene una hermosa *Quinta Normal* para ensayos agrarios i una escuela veterinaria; la *Escuela Normal* para formar preceptores, i dos para preceptoras de escuelas primarias: en el año escolar hasta abril de 1884, siguieron los cursos de la primera 120 discípulos, i de ellos pasaron 12 al puesto de maestros por haber terminado con plena aprobacion sus estudios, i en las segundas, la de Santiago tuvo 76 alumnas, 19 de las cuales pasarán a rejentar escuelas públicas de niñas i de niños, i la de Chillan con 37 alumnas; la *Academia de pintura*; la *Escuela de escultura*, i el *Conservatorio de música*, para la enseñanza gratuita de sus objetos.

Ausilian asimismo la instruccion jeneral una *Biblioteca Nacional*, en Santiago, la cual en abril de 1885 constaba de 65,094 volúmenes, sin contar gran número a la rústica ni los impresos nacionales de su anexa Oficina de cánjes bibliográficos, i a ella concurren en el año terminado en esa fecha 7,353 lectores; la del Instituto Nacional, con 14,000 volúmenes; i otra de la seccion universitaria con 7,619 volúmenes de medicina, jurisprudencia, literatura, historia, viajes, ciencias naturales, físicas i matemáticas. Existen ademas Bibliotecas públicas en varias capitales de provincia; i cursos superiores de comercio en Valparaiso, i de minería i de matemáticas en Copiapó i Serena.

Sirven al mismo propósito un rico *Museo Nacional de historia natural* i un *Jardin Botánico* a cargo del profesor don Rodolfo A. Philippi, otro museo de *anatomía* i un *gabinete de física* en dicha Universidad.

Existe tambien, desde 1850, un bien montado *Observatorio Astronómico*, cuya posicion, al costado oeste de Santiago, es en los 33°26'42" Lat. S. i los 70°40'35" occidente de Greenwich, i a 535 metros de altitud sobre el Pacífico, a él está unida una *Oficina central meteorológica* con ramificaciones a lo largo del pais.

ESCUELAS.

Las escuelas públicas i gratuitas de instruccion primaria, que han funcionado en toda la República, estaban distribuidas así, hasta principios de:

	1884.	1885
Escuelas superiores para hombres.....	16	17
» » para mujeres.....	5	7
» elementales para niños.....	240	247
» » para niñas... ..	188	187
» » para niños de ámbos sexos.	287	310
	736	768

El número de alumnos inscritos en las escuelas públicas ha sido hasta principios de:

	1884.	1885.
En escuelas de niños.....	37,265	23,716
» » de niñas.....	33,117	18,500
» » de ámbos sexos o mistas...	21,343
	<hr/> 70,382	<hr/> 63,559

I el número de asistencia media fué:

En las de niños ...	23,439	17,068
» » de niñas	26,327	13,616
» » las mistas.....	15,111
	<hr/> 49,766	<hr/> 45,795

A estas escuelas se agregan las privadas o sostenidas por personas i sociedades particulares. El número de éstas era hasta el primer trimestre de 1885 en número de 557 o 45 mas que en el año anterior, con un total de niños inscritos de 26,011; alcanzando tanto los de escuelas públicas i privadas la cifra de 89,570. Resulta, pues, que el número de escuelas llegó a 1,318, i el término medio de asistentes a cada una de las públicas a 59. Sin embargo, estos guarismos pueden ser mas altos, porque existen en las grandes poblaciones muchas escuelas inferiores de las que no se tienen datos.

Los gastos destinados a cubrirse en todo el año 1885 por el Erario Nacional en la instruccion pública, comprendiendo sueldos de profesores i maestros de establecimientos de enseñanza comun, auxilio i fomento al ramo, i publicacion de libros, montaron a mas de 2.303,800 pesos. Las municipalidades hacen tambien gastos en el fomento de la instruccion primaria que no bajan de 90,000 pesos. Hai ademas varios e importantes establecimientos particulares de educacion para uno i otro sexo.

El arzobispado de Santiago i obispados de Concepcion, Ancud i Serena sostienen asimismo seminarios conciliares en la capital i ciudades de Valparaiso, Talca, Concepcion, Ancud, Serena i Copiapó, en que se dan educacion eclesiástica i enseñanza comun gratuitamente a los que no están a pupilaje.

Se publican en la República 128 diarios i periódicos, de los cuales hai 25 en la capital de Santiago; 13 en la ciudad de Valparai-

so; 5 en la de Iquique; 4 en cada una de las de Concepcion, Copiapó, Curicó, Serena i Talca; 3 en cada una de las de Ancud, Anjeles, Cauquenes, Chillan, San Carlos, San Felipe, Vallenar i Freirina; 2 en cada una de las de Ligua, Melipilla, Osorno, Pisagua, Quillota, Quirihue, Rancagua i San Fernando, i uno en casi todas las demas capitales de departamentos.

4.—DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

RENTA NACIONAL.

Las entradas ordinarias i eventuales que ha tenido el Erario Nacional en todo el año 1884 ascendieron a 39 910,133 pesos, con un gran aumento respecto de 1883. El producto de aduanas llegó a 26.139,601 pesos, superando al del año anterior en 924,192 pesos: el resto lo produjeron los demas ramos de contribuciones i propios nacionales. En los once primeros meses de 1885 el producto de aduanas solo ha sido de 21.299,874 pesos por \$ 23.115,809 en igual período de 1884; pero, en el mes que ha de completar el año 1885 las rentas de aduana no bajarán de dos i medio a tres millones de pesos.

Los gastos en 1884 en los diversos ramos de la administracion, llegaron a 44.874,666 pesos, de lo que resulta que, con saldos del año anterior quedó el 1.º de enero de 1885 una existencia disponible de 6.902,164 pesos.

Para atender a los gastos del año 1885 que acaba de terminar, se ha contado con las entradas siguientes, sin la existencia enunciada:

Productos por aduanas.....	\$	23.000,000
Id. por ferrocarriles....		6.500,000
Id. por correos i telégrafos.....		550,000
Id. por impuesto agrícola.....		1.140,000
Id. por otros impuestos establecidos, papel sellado i estampillas....		3.090,000
Id. por venta de guano i otros bienes nacionales.....		1.900,000
Id. por arriendo de propiedades, peajes, etc.....		400,000
		<hr/>
Total... ..	\$	36.580,000

Las entradas ordinarias en el año actual de 1886 se estiman ámpliamente suficientes para cubrir el presupuesto de gastos en el mismo, las cuales montan, segun la Memoria del Ministerio de Hacienda, a \$ 35.080,000.

DEUDA NACIONAL.

Se divide en exterior e interna:—La *deuda exterior* asciende a la suma de 33.843,000 pesos, habiéndose amortizado de la primitiva 19.264,100 pesos. Esta deuda, orijinada casi en un todo de empréstitos, cuyo producto se ha destinado a la construccion de los ferrocarriles del Estado, presenta el siguiente detalle:

Año de orijen.	Intereses.	Amortizacion.	Monto primitivo.	Monto en 1.º de enero de 1885.
1843.....	3 %	1 %	\$ 3.782,500	\$ 808,500
1858.....	4½ »	1 »	7.774,000	4.505,400
1866.....	7 »	2 »	5.604,600	3.288,000
1867.....	6 »	2 »	10.000,000	6.224,000
1870.....	5 »	1 »	5.063,500	4.073,000
1873.....	5 »	2 »	11.382,500	9.812,500
1875.....	5 »	2 »	9.500,000	5.131,500
			\$ 53.107,100	\$ 33.843,000

El servicio anual de intereses i amortizacion de esta deuda se hace con 3.405,419 pesos.

La *Deuda interna* o interior resulta de empréstitos levantados dentro de la República para el pago de indemnizaciones del tiempo de la independencia, para la construccion de los ferrocarriles del Estado, i para los gastos de las últimas guerras con España, el Perú i Bolivia. Las emisiones de los bonos i obligaciones para tales objetos, se han efectuado al interes del 3 % al 7 % i con amortizacion de un ½ a 4 %, i sin ésta desde 1837.

El saldo circulante de esta deuda el 1.º de enero de 1885 quedó en esta forma:

Deuda con intereses i amortizacion.....	\$ 10.607,525
» sin amortizacion.	15.979,804
» sin intereses	26.913,297
	<hr/>
	\$ 53.500,626

La deuda clasificada sin intereses es la emision de papel-monedas. De este modo, la efectiva *esterna* e *interna* ascendia el 1.º de enero de 1885 a la suma de \$ 60.430,329; pero como hasta el fin de ese año ha de quedar pagado el préstamo de 1878, todavía disminuirá la espresada suma en \$ 3.350,000.

CONTRIBUCIONES.

Conforme al artículo 37 de la Constitucion, las leyes tributarias solo subsisten por el tiempo de 18 meses; i en esa virtud la lei de 11 del actual enero de 1886 autoriza ahora el cobro de las contribuciones i el pago de los servicios prestados por el Estado que a continuacion se espresan, a saber:

1.º Derechos de internacion de mercaderías jenerales.

- » de almacenaje de mercaderías en aduanas.
- » de esportacion de salitre i yodo.

Impuesto agrícola sobre renta calculada de fundos rústicos.

- » de patentes sobre industrias i profesiones.
- » de papel sellado, timbres i estampillas.
- » sobre trasferencias de fundos rústicos i urbanos, de minas i de imposiciones de capital a censo.
- » sobre privilejios exclusivos de invencion e introduccion de nuevas industrias.
- » de peaje en caminos de cordillera.
- » sobre herencias.
- » sobre haberes mobiliarios.

Servicio de amonedacion.

- » de correos.
- » de montepío militar.
- » del muelle fiscal de Valparaiso.

2.º Las contribuciones i servicios municipales:

Por policía rural.

- » guarda de policía i alumbrado de pueblos.
- » establecimientos de diversiones públicas.
- » rotacion de carruajes en las poblaciones.
- » mataderos i espendio de carnes de abasto.
- » esportacion de minerales.
- » pasajes de rios i pontazgo.
- » lanchas cisternas en Valparaiso.

Por esportacion de madera de los puertos de Ancud i Valdivia.

- » lanchas de carguío en el puerto de Constitucion.
- » lastre en el puerto de Coquimbo.
- » mercados i puestos de abasto en lugares públicos.
- » riego en el valle de Copiapó.
- » andamios en las ciudades de Santiago.
- » corrales de la feria en la ciudad de Chillan.
- » salinas de Vichuquen.
- » muelle del puerto de Valdivia.
- » dique de Llanquihue.
- » amparo de minas.
- » actos concernientes a la provincia de Tarapacá i Tacna, segun las leyes de 31 de octubre de 1884 i 23 de enero de 1885.

3.º Los emolumentos o derechos correspondientes, segun aranceles:

- a instituciones de beneficencia e instruccion, i a funcionarios públicos.
- » cementerios.
- » fieles ejecutores en pesos i medidas.
- » ingenieros de minas.
- » actos judiciales.
- » actos parroquiales.
- » cónsules en el extranjero.
- » tonelaje a favor de hospitales.
- » rol de navegacion.
- » colacion de grados universitarios.

4.º Uso del crédito con el Banco Nacional de Chile hasta la cantidad de 1.750,000 pesos, en conformidad al contrato de 15 de mayo de 1876.

INDUSTRIA JENERAL.

La produccion agraria, en sus principales ramos, llega anualmente, por un cálculo prudencial, a 6.500,000 hectólitros de trigo, a 2.500,000 hectólitros de los demas cereales, i a una proporcion correspondiente los de las legumbres i frutos de la zona templada comunes del pais. Segun datos estadísticos anotados, la cosecha de trigo de 1884 fué de 5.812,219 hectólitros i la de vinos, en sus clases de burdeo, mosto, chacolí i chicha, de 11.437,560 decálitros.

Nacen al año sobre 400,000 cabezas de ganado vacuno, 1.000,000 del ovejuno i cabrío, etc.

La minería produce unos 500,000 quintales métricos de cobre, 160,000 kilogramos de plata, 500 id. de oro, cerca de 8 millones de carbon de piedra, mas de 5 i medio millones de quintales métricos de salitre; otras cantidades de sales, etc.

La industria fabril provee ampliamente de manufacturas i artefactos comunes. Cuenta el pais con muchos molinos harineros i establecimientos de la industria mecánica i manufacturera. Hai tambien en mayor escala un injenio de refinacion de azúcar en Viña del Mar, junto a Valparaiso, i en Santiago una fábrica de tejidos de lana del pais, que produce paños de buena calidad, etc.; así en las diversas provincias hai otras industrias menores.

Existen tambien *Sociedades* de Agricultura, de Minería, de Fomento Fabril, de Medicina i de otro interes jeneral, destinadas a promover el desarrollo de los elementos industriales de la República i los propios de sus respectivas instituciones; i al efecto publican ilustrados Boletines i Revistas.

COMERCIO JENERAL.

Los puertos habilitados para el comercio son los siguientes, que designan la lei del servicio de aduanas de 20 de enero i decreto de 20 de julio de 1883. Se dividen en *puertos mayores* marítimos, i *menores* de mar i secos en las cordilleras de los Andes; permitiéndose solo por los mayores las importaciones i esportaciones de mercaderías de procedencia, o con destino al extranjero, i por los segundos el comercio de cabotaje o tráfico entre ellos i un puerto mayor. Los puertos mayores van marcados con un asterisco i seguidos respectivamente de los menores de mar i secos que dependen de sus aduanas.

PUERTOS	LATITUD SUR	PROVINCIA DE SU SITUACION
Punta Arenas (franco).....	53°10'	TERRITORIO DE MAGALLANES.
Ancud *	41°51'	} CHILOÉ.
Melinka.....	43°54'	
Quellon.....	43°08'	
Castro.....	42°28'	
Quenchi.....	42°07'	
Puerto Montt *	41°30'	} LLANQUIHUE.
Calbuco.....	41°46'	
Trumao en el Rio-Bueno...	40°12'	
Valdivia o Corral *	39°53'	} VALDIVIA.
Chaihuin.....	39°59'	
Queule.....	39°44'	
Coronel *	37°01'	} CONCEPCION
Leuvu o Lebu.....	37°37'	} ARAUCO.
Carampangue.....	37°13'	
Laraquete.....	37°09'	
Lota.....	37°05'	
Boca de Maule.....	37°00'	
Talcahuano*.....	36°44'	} CONCEPCION.
Penco.....	36°46'	
Lirquen.....	36°45'	
Tomé.....	35°39'	
Valparaiso *.....	33°02'	} VALPARAISO.
Huechupureo o Buchupureo	36°05'	} MAULE.
Curanipe.....	35°48'	
Constitucion.....	35°20'	
Planchon (seco).....	35°11'	} CURICÓ.
Llico.....	34°46'	
Cajon de Tinguiririca (seco)	34°45'	} COLCHAGUA.
Matazas.....	33°58'	
El Portillo (seco).....	33°50'	} SANTIAGO.
San Antonio de las Bodegas	33°35'	
Algarrobo.....	33°25'	
San José de Maipo (seco)...	33°20'	} VALPARAISO.

PUERTOS	LATITUD SUR	PROVINCIA DE SU SITUACION
Río Colorado (seco).....	32°05'	} ACONCAGUA.
Quintero.....	32°48'	
Zapallar.....	32°30'	
Papado.....	32°28'	
Los Patos (seco).....	32°24'	
Pichidangui.....	32°08'	
Vilos.....	31°54'	
Coquimbo *	29°57'	} COQUIMBO.
Cuneumen (seco).....	13°54'	
Calderon (seco).....	31°16'	
Hurtado (seco).....	30°30'	
Tongoi.....	30°25'	
Rivadavia (seco).....	30°00'	
Herradura.....	29°59'	
Huayacan.....	29°58'	
Totalillo.....	29°29'	
Carrizal Bajo *.....	28°05'	} ATACAMA.
El Carmen (seco).....	29°00'	
El Tránsito (seco).....	28°45'	
Peña Blanca.....	28°37'	
Gusco.....	28°27'	
Caldera *.....	27°04'	
Las Juntas (seco).....	28°00'	
Los Puquios (seco).....	27°10'	
Chañaral de las Animas.....	26°23'	
Talta *.....	25°26'	
Oliva.....	25°19'	
Paposo.....	25°03'	
Esmeralda.....	25°55'	
Antofagasta *.....	23°39'	} TERRIT. DE ANTOFAGASTA.
Mejillones del Sur.....	23°02'	
Tocopilla o Tucupilla *.....	22°06'	
Cobija.....	22°34'	
Iquique.....	20°13'	} TARAPACA.
Guanillos.....	21°12'	
Punta de Lobos.....	21°02'	
Pabellon de Pica.....	20°56'	
Caleta Buena del Sur.....	19°53'	
Pisagua *.....	19°35'	
Junin.....	19°39'	
Arica.....	18°28'	} TACNA.

MOVIMIENTO COMERCIAL.

Los artículos introducidos, procedentes de países extranjeros importaron en 1884 un valor de 52.886,846 pesos (1), resultando una disminución de 1.560,215 pesos sobre el año anterior.

La esportacion correspondiente del comercio exterior fué de 57.766,450 pesos, con una disminución de 12.944,327 pesos.

El comercio de cabotaje tuvo un movimiento de extraccion e introduccion en el mismo año por valor de 146.171,714; habiendo sido en el año precedente 1883 por el de 140.246,908 pesos, 141.724,972 pesos.

IMPORTACION.

Clasificada la importacion por artículos o grupos de mercaderías despachadas para el consumo nacional, muestra estos resultados en los dos años 1883 i 1884:

MATERIAS DE IMPORTACION	VALOR EN 1883	ID. EN 1884
Artículos alimenticios.....	\$ 11.029,325	\$ 11.871,359
Tejidos de seda, lino, algodón, etc.	13.224,807	11.316,656
Materias primas, animales, vejetales, etc.....	6.189,009	5.452,607
Vestuario, joyas i objetos de uso personal.....	3.892,399	3.466,706
Instrumentos i objetos para industrias i oficios.....	5.586,302	5.494,729
Artículos de menaje de casa i de otros usos domésticos.....	3.501,747	3.566,965
Id. de ferrocarriles, carruajes, telégrafos, animales caballares..	960,422	2.723,935
Vinos, licores, cerveza.....	1.532,452	1.785,717
Tabaco, rapé, cigarros, pipas de fumar	681,985	593,304
Minerales i metales de oro, plata i cobre.....	16,621	5,095
Objetos de bellas artes i concernientes a ciencias, letras, etc...	630,844	736,280
Drogas medicinales i de usos industriales.....	510,776	586,260
Armas i sus útiles (2).....	82,143	98,779
Artículos diversos i varios, i de servicio público.....	6.079,540	5.095,100
Moneda de oro.....	5,000	10,000
Id. de plata.....	333,689	41,964
Billetes de bancos.....	190,000	41,390
	\$ 54.447,061	\$ 52.886,846

(1) Cada peso equivale a 38 peniques de libra esterlina en los valores siguientes.

(2) No están comprendidas las armas, etc., introducidas por el Gobierno.

Los países que han concurrido en esta internación de 1884 con valores de mas de 500,000 pesos, fueron:

Gan Bretaña.....	\$ 20.528,300
Alemania.....	10.279,880
Francia.....	8.561,800
Estados Unidos de Norte América.....	4.160,600
República Argentina.....	3.434,100
Perú.....	2.936,000
Italia.....	640,900
Brasil.....	615,600

ESPORTACION.

El valor de los objetos o productos esportados al extranjero se reparten en los capítulos siguientes:

	1883	1884
Productos de agricultura.....	\$ 10.586,170	\$ 7.824,162
» de minería.....	55.963,186	46.434,284
» de manufactura.....	732,772	222,120
» diversos.....	238,456	179,960
<i>Numerario.</i>		
Monedas de oro.....	\$ 37,100	\$ 52,470
» de plata.....	1.763,176	2.450,303
Billetes de banco.....	206,114	
<i>Reesportacion (1)</i>		
Artículos diversos.....	\$ 1.007,081	\$ 573,711
Monedas de oro.....	30,100	27,538
» de plata.....	146,622	2,802
Total.....	\$ 70.710,777	\$ 57.766,450

(1) Artículos *nacionalizados* o los extranjeros que despues de introducidos en el país i despachados por aduana, vuelven a esportarse.

Los principales artículos de esta esportacion fueron en 1884 en las cantidades i valores siguientes:

		CANTIDAD	VALOR
Borato de cal.....	Qtls. mts.	\$ 13,677	\$ 140,669
Carbon de piedra.....	»	1,404,260	960,557
Cebada comun.....	»	190,401	554,402
Cera.....	»	1,026	82,650
Cobre en barra.....	»	358,900	11,231,006
Cueros vacunos.....	Piezas....	27,503	151,932
Frejoles.....	Qtls. mts.	10,555	74,456
Galleta comun, fina i fideos.....	»	7,846	110,000
Guano.....	»	377,725	1,132,874
Harina flor.....	»	66,322	471,671
Lana comun.....	»	20,013	280,800
Miel.....	»	194,011
Nueces.....	»	25,142	168,168
Plata fina i en barra.....	Kilógram	66,466	2,989,355
Régulo (<i>ejes</i>) de cobre.....	Qtls. mts.	99,470	1,223,033
Id. de cobre i plata.....	»	49,731	990,805
Salitre.....	»	5,596,463	25,163,038
Suelas.....	Piezas....	155,269	955,969
Trigo.....	Qtls. mts.	913,494	3,613,019
Vinos.....	Litros....	211,892	50,000
Yodo.....	Qtls. mts.	2,182	2,181,947

La plata i cobre, reducidos de su forma en barra, régulo o *ejes* i simple mineral a metal puro o fino, que se esportaron en 1883 i 1884, llegaron a las cantidades siguientes:

	1883	1884
Plata fina.....	84,081 kilógs.	84,222 kilógs.
Cobre fino	39.640,240 »	44.577,317 »

Los paises a que se esportó por valor de mas de \$ 500,000, se hallan en este orden:

Gran Bretaña.....	\$ 41.955,582
Alemania.....	3.863,943
Francia.....	3.767,369
Perú.....	2.810,989
Estados Unidos de Norte América.....	1.336,315
Estados Unidos de Colombia.....	777,102

Las monedas legales de Chile se reglan por las leyes de 9 de enero de 1851, 28 de julio de 1860 i 4 de setiembre de 1878, i son las siguientes:

CLASE	TIPO O VALOR	PESO LEGAL EN GRAMS.	ID. FINO EN ID	DIÁMETRO EN MILÍMETROS
<i>De oro</i> (fino 0.900)				
Cóndor.....	\$ 1,000	15.252	13.7277	28.5
Doblon.....	5.00	7.627	8.6638	22.0
Escudo.....	2.00	3.051	2.7455	16.5
Peso.....	1.00	1.525	1.3727	14.0
<i>De plata</i> (fino 0.900)				
Peso.....	1.00	25.000	22.5000	37.0
Medio peso.....	0.50	12.500	11.2500	30.0
Quinto.....	0.20	5.000	4.5000	23.0
Décimo.....	0.10	2.500	2.2500	18.0
Medio décimo.....	0.05	1.250	1.1250	15.0
<i>De vellon</i> (aleacion de 95 cobre i 5 níkel)				
Dos centavos.....	0.02	7.000	25.0
Un centavo.....	0.01	5.000	21.0
Medio centavo.....	0.005	3.000	19.0

La Casa de Moneda, en compra de pastas metálicas i acuñacion, ha tenido el siguiente movimiento:

COMPRADO	1884	1885
Oro.....	\$ 90,928	\$ 73,122
Plata.....	1.637,414	736,443
Total.....	\$ 1.728,342	\$ 808,565

ACUÑADO		1884	1885
Oro....	{ Cóndores, 9/10 fino.....	\$ 98,860	\$ 77,580
Plata..	{ Pesos " ".....	1,811,525	528,043
	{ Décimos o diez cts., 5/10 fino....	31,907	11,587
	{ Medio décimo ".....	33,204	24,450
Cobre i níkel.	{ Dos centavos.....	\$ 3,641	2,920
	{ Un centavo.....	1,712	2,048
	{ Medio centavo.....	522	659
Total.....		\$ 1,981,371	\$ 647,287

Estas monedas sirven en ciertos casos para los cambios internacionales, mientras las transacciones interiores se efectúan por medio de billetes fiduciarios, emitidos por el Estado i los Bancos de emisión, en la proporción siguiente:

Emitido por el Estado..... \$ 26.687,916

Id. por los Bancos..... 12.911,443

No toda la emisión fiscal está en circulación, pues el demas exceso sobre 16.000,000 ha sido depositado en la Casa de Moneda.

Durante el año de 1885 se han amortizado 225,381 pesos en billetes fiscales.

El término medio del cambio no pasó de 25 peniques por peso chileno.

Los *bancos de emisión*, autorizados por lei, han sido hasta el 15 de setiembre de 1885 los siguientes:

NOMBRES	SITUACION	CAPITAL	EMISION
		EFFECTIVO	REGISTRADA
Banco Nacional de Chile..	Ciudad de Santiago...	\$ 4.000,000	\$ 4.339,856
» de Valparaiso.....	» de Valparaiso.....	4.125,000	3.999,613
» de A. Edwards i C. ^ª ..	» de id.....	1.500,000	1.354,544
» de D. Matte i C. ^ª ..	» de Santiago....	1.000,000	346,039
» Agrícola.....	» de id.....	1.593,000	449,594
» Mobiliario.....	» de id.....	1,125,000	597,939
» de La Union.....	» de id.....	227,334	291,367
» de Concepcion.....	» de Concepcion	400,000	499,500
» de Melipilla.....	» de Melipilla..	70,000	705,000
» de José Bunster.....	» de Angol.....	200,000	300,000
» de Curicó.....	» de Curicó.....	100,000	150,000
» de Caupolicán.....	» de Rengo.....	66,950	100,000
» de Santiago.....	» de Santiago....	647,250	130,000
» de Talca.....	» de Talca.....	275,000	400,000
Total.....		\$ 15.329,635	\$ 12.911,444

Los billetes de los ocho primeros de estos bancos son de curso forzoso hasta el 7 de agosto de 1888, con la restriccion de no exceder su emision sino hasta cuatro veces tanto del préstamo que hicieren al Gobierno a mas del capital efectivo.

Los otros seis últimos bancos no tienen el privilejio de que sus billetes sean admitidos en arcas fiscales, i solo pueden hacer emisiones hasta el 150 % de su capital efectivo.

Hállase ademas el Banco de Taena, en esta ciudad, con un capital de 240,000 pesos fuertes, que tiene en circulacion 182,000 id. id.

Hai tambien en la ciudad de Santiago cuatro establecimientos que emiten letras al portador con intereses por préstamos con hipoteca de propiedades raices, amortizables en un período fijo. Las letras emitidas en el año 1884 han sido por

La <i>Caja Hipotecaria</i> (5, 6, i 7 %).....	\$ 2.575,900
El <i>Banco Gaaantizador de Valores</i> (5, 6, i 7 %).	1.558,400
El <i>Banco Nacional Hipotecario</i> (5, 6, i 7 %)...	1.096,700
El <i>Banco de Valparaiso</i> (6 i 7 %)	1.976,600
Total emitido en 1884.....	\$ 7.207,600

En 1885 se emitieron por dicha Caja Hipotecaria

en letras de crédito.....	\$ 3.247,700
Circularon de éstas un valor de.....	25.739,900
Se amortizó el de.....	1.968,100
i quedó en circulacion al fin del año.....	\$ 23.771,800

Existen asimismo en la República sociedades anónimas nacionales de comercio, industria fabril, minería, agricultura i navegacion a vapor, que ocuparían aquí mucho espacio para enumerarlas.

5.-DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE GUERRA I MARINA

Departamento de Guerra

EJÉRCITO

El ejército de línea se distribuye al presente (decreto de 26 de diciembre de 1884) en

- Dos rejimientos de artillería.
- Un batallon de zapadores.

Ocho id. de infantería.

Tres rejimientos i un escuadron de caballería.

Un cuerpo de reemplazo

Las fuerzas de que consten, no podrán exceder de 7,100 plazas en el año, conforme a la lei de 9 de enero de 1885 que autoriza hasta ese número por 18 meses. En 1886 solo habrá en servicio 5,541 individuos.

El escalafon del ejército da existentes en 1885.

4 jenerales de division	266 capitanes
5 id. de brigada	205 tenientes
30 coroneles	248 subterientes
78 tenientes-coroneles	—
134 sarjentos mayores	970 oficiales

Hai una *Escuela Militar* con el correspondiente plan de estudios, situada en el barrio norte de esta capital, i servida por un jeneral *director*, un teniente-coronel *sub-director* i los respectivos ayudantes i profesores. Los cadetes en ella educados entran al ejército de línea o a otros puestos militares. El número de éstos en 1885 fué de 115.

GUARDIA NACIONAL.

La guardia nacional consta de todos los chilenos en estado de cargar armas, no exceptuados por la lei. El número de éstos organizado en cuerpos, segun decreto de 26 de setiembre de 1882, con el nombre de *Guardia Nacional Sedentaria* i que en requeridos casos se puede movilizar, es el siguiente:

<i>Artillería</i>	15 cuerpos con	7,321 plazas
<i>Infantería</i>	53 » con	42,792 »
<i>Caballería</i>	12 » con	1,910 »

Total..... 100 cuerpos con 53,023 hombres.

Departamento de Marina

MARINA DE GUERRA.

La Armada Naval de la República consta de los siguientes vapores grandes i chicos:

<i>Blindados.</i>	<i>Escampavías.</i>
Blanco Encalada..... 2,033 tonels.	Lautaro..... 31 tonels.
Almirante Cochrane. 2,033 »	Gaviota..... 10 »
	Toro 10 »
	Valparaiso..... 18 »
<i>Monitor.</i>	
Huáscar 1,130 »	
<i>Corbetas.</i>	<i>Pontones.</i>
Chacabuco..... 1,101 »	Thalaba 800 »
O'Higgins..... 1,101 »	Miraflores..... 1,000 »
Abtao..... 1,075 »	Valdivia..... 700 »
	Kate Kellock.
	Elvira Álvarez.
	Fachitea.
<i>Cañoneras.</i>	<i>Lanchas-torpedos.</i>
Magallanes..... 775 »	
Pilcomayo..... 600 »	
<i>Cruceros.</i>	
Esmeralda.. 3,000 »	Fresia.....
Ángamos..... 465 »	Colecolo...)
Amazonas..... 1,373 »	Tucapel...)
	Guacolda.) Lanchas de 40 a 400
	Janaqueo.) caballos.
	Guale.....)
	Quidora...)
	Tegualda.)
	Rucamilla.)
<i>Vapores-Transportes.</i>	
Tolten..... 240 »	
Chile..... 1,173 »	

De estas fuerzas de mar no se podrá mantener en pié, por la ya citada lei de 9 de enero de 1885, mas de 2 fragatas blindadas, 1 monitor, 3 corbetas, 3 cañoneras, 3 vapores mayores, 2 menores o escampavías, 5 pontones i un cuerpo de marina que no exeda de 800 plazas, destinado al servicio de guarnicion de los buques i colonia de Magallanes.

El personal de la Armada constaba a fin de 1885 de:

<i>Oficiales de guerra.</i>	
1 Vice-almirante.	9 Tenientes segundos.
4 Contra-almirantes.	9 Guardias marinas, 1.ª clase
7 Capitanes de navío.	31 Id. id. 2.ª id.
7 Id. id. graduados.	3 Aspirantes.
7 Capitanes de fragata.	<i>Oficiales mayores.</i>
11 Id. id. graduados.	10 Contadores primeros.

5 Capitanes de corbeta.	9 Contadores segundos.
17 Id. id. graduados.	17 Id. terceros.
18 Tenientes primeros.	1 Cirujano Mayor.
9 Cirujanos primeros.	
4 Id. segundos.	<i>Jente de Mar.</i>
1 Id. tercero.	
13 Pilotos primeros.	459 Contramaestres i cabos.
13 Id. segundos.	940 Marineros i pajes.
16 Injenieros primeros.	
18 Id. segundos.	<i>Guarnicion de buques.</i>
26 Id. terceros.	
1 Constructor naval.	800 Plazas, fuera de oficiales i
38 Mecánicos.	plana mayor.

La *Escuela Naval*, establecida en Valparaiso, ha contado en 1885 con 70 cadetes, i 19 de ellos han concluido sus estudios i pasado a prestar sus servicios en la escuadra. Contiene una *Biblioteca de marina* de las principales obras del ramo, i apropiados gabinetes de física, química e historia natural. Se ha instalado asimismo el 10 de abril último una asociacion de oficiales de marina con el título de «Círculo Naval» bajo los auspicios del Ministerio del ramo, la cual publica cada mes un número de una *Revista de la Marina*, consagrada al estudio i conocimiento de la profesion.

Hai tambien en Santiago una *Oficina Hidrográfica*, que prepara cartas náuticas i otros trabajos de interes para la navegacion, i publica un *Anuario de la Marina de Chile*, hábilmente dirigido por el capitan de navío don Francisco Vidal Gormaz.

Las costas i mar litoral de Chile constituyen un *departamento marítimo*, cuya capital es el puerto de Valparaiso, como asiento del comandante jeneral de marina, con dependencia del respectivo Ministerio, que atiende a todo lo concerniente a la marina nacional de guerra i mercante. Dividece el departamento en las *gobernaciones marítimas* de:

Magallanes cap. Punta Arenas.	Juan Fernández, cap. San Juan
Chiloé, id. Ancud.	Bautista.
Llanquihue, id. Puerto Montt.	Aconcagua, id. Papudo.
Valdivia, id. Corral.	Coquimbo, id. Coquimbo.
Concepcion, id. Talcahuano.	Atacama, id. Caldera.
Maule, id. Constitucion.	Antofagasta, id. Antofagasta
Colchagua, id. Llico.	Tarapacá, id. Iquique.
Valparaiso. id. Valparaiso.	Tacna, id. Arica.

MARINA MERCANTE.

Por los puertos indicados, capitales de gobernacion marítima i demas habilitados para el comercio (páj. 33-9), se ha efectuado el siguiente movimiento de entrada i salida de buques, durante los años terminados en 1.º de marzo de:

1884	{	Buques entrados.....	9,833	midiendo	8.455,072	toneladas.
		Id. salidos	9,938	id.	8.573,694	id.
		Pasajeros entraron.	44,430			
	{	Id. salieron...	41,326	—	Quedaron	3,104 en puertos.
1885	{	Buques entrados....	9,090	midiendo	7.875,399	toneladas.
		Id. salidos	8,247	id.	7.916.797	id.
		Pasajeros entraron.	46,759			
	{	Id. salieron.	26,746	—	Quedaron	20,013 en puertos.

Este movimiento, en todo el año 1884, fué.—

Navegacion exterior:

Entrada.	1,766	buques con	1.893,087	toneladas.
Salida.....	1,807	»	1.995,562	»

Id. de cabotaje:

Entrada.....	6,743	»	5.665,354	»
Salida.....	6,541	»	5.405,462	»

Los buques de marina mercante, registrados con bandera chilena, numeraban en 30 de abril de 1885:

35 vapores.....	17,265	toneladas métricas.
6 fragatas	7,341	id. id.
86 barcas	41,955	id. id.
6 bergantines	1,745	id. id.
8 bergantines-goletas...	2,405	id. id.
9 goletas	989	id. id.
16 pailebotes	915	id. id.
<hr/>	<hr/>	
166	72,614	

Ha habido un aumento sobre el año anterior de 5 vapores i 3 buques de vela.

Existen servicios con propia regularidad, en los puertos principales, desde el de Punta Arenas en el estrecho de Magallanes hasta el puerto de Arica, 12 faros de órden jiratorio i de luz fija, i farales de la última clase en varios otros puertos; servicio que va estendiéndose cada año a algunos otros puntos a lo largo de la costa del Pacifico i de aquel estrecho.

Oficina Central de Estadística de Chile.—Santiago, enero 14 de 1886.

EMPLEADOS

DE LA OFICINA CENTRAL DE ESTADISTICA DE CHILE, SEGUN SU CREACION.

POR LEI DE 17 DE SETIEMBRE DE 1847.

Jefe de Oficina, don Francisco S. Asta-Buruaga.

Oficial primero, don Joaquin Alvarez de Toledo.

Seccion de poblacion i administracion, don Alvaro Undurraga.

Id. de estadística comercial i criminal, don Clemente Valenzuela.

Id. de beneficencia i minería, don Rafael Zorrilla.

Id. de agricultura e industria, don Bernardo Zegers.

Id. de impuestos i municipalidades, don Washington Allende.

Por decreto de 14 de noviembre de 1876 se ha establecido en la Oficina una *seccion de jeografía i de coleccion jeológica* del pais, servida por don Amado Pissis.
